



COMUNICADO A LA COMUNIDAD DE ENFERMERÍA

Septiembre 2019

El Consejo Técnico Nacional de Enfermería (CTNE), es un organismo de carácter permanente de dirección, consulta y asesoría del Gobierno Nacional, de los Entes Territoriales y de las organizaciones de enfermería, con relación a las políticas de desarrollo y ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia, (Art. 5, Ley 266 de 1996).

En cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 6 de la mencionada ley, desde hace algunos meses, el CTNE viene trabajando en diversas acciones enfocadas a responder a la problemática de la práctica de los profesionales de Enfermería en el país en conjunto con las organizaciones nacionales de Enfermería: Asociación Nacional de Facultades de Enfermería - ACOFAEN, Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia - ANEC, Tribunal Nacional Ético de Enfermería - TNEE, Organización Colegial de Enfermería - OCE, Asociación Colombiana estudiantil de Enfermería - ACOEEN.

Como parte de este trabajo, ha dispuesto espacios abiertos de participación de colegas de los ámbitos del ejercicio clínico, comunitario, administrativo, docente, investigativo e independiente, y se ratificó que la comunicación e interacción con las entidades públicas y privadas se hará a través del CTNE, que permita la participación efectiva y real **en la definición de las políticas públicas que incorporen el trabajo enfermero en todas las esferas de su desempeño.**

El trabajo interinstitucional coordinado por el CTNE, ha logrado entre otros lo siguiente:

1. Elaboración de un documento para presentar al Ministro de Salud en el mes de noviembre de 2018, en el que se plasmó la problemática del ejercicio profesional de enfermería en el país con propuestas de trabajo para mejorar las condiciones laborales y la educación de enfermería.
2. Unión de esfuerzos nacionales a los internacionales, liderando la **Campaña Nursing Now en Colombia** como espacio estratégico para promover la visibilización de la profesión de enfermería en el país, para incidir en el desarrollo disciplinar, político y laboral. Reunión de lanzamiento en el Ministerio de Salud el 13 de mayo y Audiencia Pública en el Senado de la República el 16 de mayo, con el propósito de *“mejorar las condiciones de trabajo, visibilizar y comprender la situación y necesidades del personal de enfermería para desarrollar un trabajo en beneficio para la profesión, cumpliendo con lo acordado entre el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la campaña, con 5 objetivos para desarrollar:*
 - A. Mayor inversión en la educación, desarrollo profesional, establecimiento de estándares, regulación y mejoramiento de las condiciones laborales para los profesionales de Enfermería
 - B. Mayor y mejor difusión de las prácticas efectivas e innovadoras en enfermería.
 - C. Mayor influencia de los profesionales de enfermería en la política de salud a nivel nacional y mundial, y toma de decisiones.
 - D. Más profesionales de enfermería en posiciones de liderazgo y más oportunidades de desarrollo en todos los niveles



E. *Más visibilidad de las capacidades de los profesionales de Enfermería la enfermería y de los obstáculos que impiden su desarrollo.*

3. En apoyo a las propuestas del CTNE y las Organizaciones de Enfermería, el Ministerio de Salud y Protección Social nombró un profesional de Enfermería como interlocutor directo para trabajar los temas propios de la profesión, integrándose a los grupos de trabajo actuales.

4. **Revisión de la Resolución 2003 de 2014 – Observaciones al Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud**, con argumentos producto del análisis por parte de enfermeras con formación de posgrado en diversas áreas de Cuidado: Crítico, Oncología, Renal, Trasplantes, Cardiología, Materno Perinatal, Salud Ocupacional, Salud Mental y demás, se señaló la importancia de incluir en las normas de habilitación de servicios de salud, la presencia de profesionales de enfermería y especialistas en servicios de mediana y alta complejidad y de tener en cuenta la razón Enfermera/Pacientes (Ratio de Enfermería) según tipos de servicios y niveles de complejidad. Se produjo un documento.

5. **Actualización del Manual del Régimen Tarifario:** con el propósito de visibilizar los procedimientos que realiza el profesional de enfermería y el establecimiento de tarifas, se solicitó al Ministerio de Salud y Protección Social incluir 230 procedimientos de Enfermería, iniciando trabajo de costeo. Comunicación de manifestación de desacuerdo sobre metodología adoptada.

6. Revisión de la propuesta presentada al Consejo Nacional de Talento Humano en Salud sobre la **Actualización de Perfiles y normas de Competencia Laboral de los Auxiliares en Salud**; se elaboró un documento fijando posición en contra de la implementación del nuevo perfil **“Auxiliar en Cuidado Integral de la Salud”**, con análisis sobre las consecuencias de mezclar el perfil del actual auxiliar de enfermería con el auxiliar de salud pública al que se asignan competencias propias del profesional de enfermería, lo cual pone en riesgo la seguridad de los pacientes y la calidad del cuidado de enfermería.

7. En el marco del trabajo coordinado por el CTNE, el Ministerio de Salud y Protección Social en el mes de Junio de 2019 presentó una propuesta para diseñar el **Plan Nacional de Enfermería 2020-2030**. Se definió que debía ser construida conjuntamente por el CTNE, las organizaciones nacionales de enfermería y representantes del Ministerio, con participación de profesionales de enfermería de los diferentes ámbitos del ejercicio. En desarrollo de esta propuesta se han determinado 3 grandes líneas de acción, cada una con varios temas específicos y un cronograma de trabajo, que ha sido divulgado por las organizaciones y se han creado espacios de participación.

- a. Línea Estratégica 1. Mejoramiento de las Condiciones Laborales en Enfermería
- b. Línea Estratégica 2. Revisión y ajuste de las políticas de formación de pregrado y posgrado en enfermería.
- c. Línea Estratégica 3. Reconocimiento social de la profesión de Enfermería.

En la actualidad el trabajo se encuentra en la fase de diseño a partir de la revisión de literatura, documentos escritos por las organizaciones, normatividad nacional e internacional propia de la profesión y general de salud, educación, trabajo. El plan incluye la definición de metas, objetivos,



además de estrategias y acciones de Evaluación y Seguimiento del Plan, Responsables, Participación efectiva de los actores involucrados, Financiación, entre otros aspectos.

A manera de resumen, los siguientes son tópicos de discusión y análisis para tener en cuenta en el plan nacional de enfermería:

- Cumplimiento de la normatividad que regula el ejercicio de la enfermería en todos sus ámbitos (Ley 266 de 1996 y Ley 911 de 2004) , Ley estatutaria en salud (Ley 1751 de 2015), Resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud sobre Enfermería y partería, objetivos de desarrollo sostenible y los lineamientos de la OMS sobre liderazgo en enfermería.
- Trabajo digno y decente, el estatuto del trabajo enfermera/o, el servicio social obligatorio, la formalización laboral, escala salarial, seguridad en el trabajo, educación continuada, calidad y seguridad en la prestación de los servicios.
- Ratificación del Convenio 149 de 1977 en concordancia con la Recomendación 157 de 1977, de la Organización Internacional del Trabajo OIT- que hace referencia al empleo y a las condiciones de trabajo y de vida del personal de enfermería.
- Estudio Nacional de Enfermería, para caracterizar la profesión en los ámbitos y niveles de formación, el ejercicio en las diferentes áreas de desempeño, la ubicación geográfica nacional e internacional.
- Construcción conjunta con el gobierno de la política pública sobre formación de los profesionales de enfermería, teniendo en cuenta los riesgos de la educación terciaria, además de los avances científicos y tecnológicos y de los cambios demográficos, epidemiológicos, políticos, económicos y ambientales.

El trabajo conjunto del Consejo Técnico Nacional con las Organizaciones Nacionales de Enfermería, demuestra el compromiso serio y responsable con el reconocimiento y la visibilización de la profesión, con la calidad de la prestación del cuidado y del servicio del sistema de salud del país; seguiremos trabajando en diversas estrategias que permitan lograr el mantenimiento de la salud de los ciudadanos y el ejercicio real de la salud como un derecho fundamental.

Atentamente,

CLAUDIA M. VELASQUEZ
Presidenta CTNE

GILMA RICO GONZALEZ
Secretaria CTNE

CECILIA VARGAS G.
PRESIDENTA OCE

LUZ ESPERANZA AYALA DE CALVO
Presidenta TNEE